**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/869/2016**

**NUMERO DE FOLIO: 00202516**

Mexicali, Baja California, a 21 de septiembre de 2016

**P R E S E N T E.**

Por este medio y en virtud de la solicitud de acceso a la información pública, presentada el día 21 de septiembre del año en curso, identificada con el número de folio que quedó anotado al rubro, en términos del artículo 56 fracciones II III, IV y V en relación con los artículos 116, 118, 124 Y 125 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 40, 46 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se da respuesta AFIRMATIVA a la misma.

En términos del artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en caso que la información ya esté disponible al público en Internet, se le indicará al solicitante, precisando la dirección electrónica completa del sitio donde se encuentra la información requerida, en ese orden de ideas puede consultar LOS RESULTADOS ELECTORALES DESDE 1995 HASTA EL 2016 en los siguientes enlaces:

<http://www.ieebc.mx/cartografia.html> (1995-2013)

<http://www.ieebc.mx/transparencia/T_XXV.html> (2016)

Asimismo, le informo que conforme al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

(Rúbrica y sello)

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

**TITULAR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**